

ACTA ORDINARIA N° 28-10

Acta número veintiocho – diez de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el nueve de Agosto del dos mil diez a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Marco Tulio Quirós Rojas	PRESIDENTE Y SINDICO
Vicente Falcón Luna	
Minor Centeno Sandí	
Erick Francisco Salazar Rodríguez	
Carlos Hernández Brenes	

REGIDORES (AS) SUPLENTE PRESENTES

Nidia Quesada Vega

REGIDORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

REGIDORES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Olga Patricia Moncada Ledezma	
Emérita Azofeifa Vega	
Betzy Cruz López	
María Cristina Gómez Baltodano	SINDICO

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 27-10
- III CORRESPONDENCIA
- IV MOCIONES
- V INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VI INFORME DE COMISIONES
- VII INFORME DEL INTENDENTE
- VIII ASUNTOS VARIOS

I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a votación el orden del día el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 27-10

Se somete a consideración del Concejo la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III CORRESPONDENCIA

- a. **María Teresa Cerdas Rojas. Programa Educación Ambiental. Reserva Natural Absoluta Cabo Blanco.** Presenta proyecto para el año 2011 denominado “Educación Ambiental para la gestión integral de los residuos en Centros Educativos del Distrito de Cóbano” por un monto de \$2.800.000.00 Se conoce y deja pendiente para analizar a ver si es posible incluirlo en el presupuesto.
- b. **William Morales. Presidente Asociación de Desarrollo Las Delicias.** Solicita colaboración por veinte millones de colones para la remodelación del salón comunal del lugar, ya que este es uno de sus proyectos. Se conoce y deja pendiente hasta conocer situación del presupuesto ya que existen muchas otras solicitudes pendientes anteriores a esta y los caminos son la prioridad.
- c. **Escuela de Música SINEM- Cóbano.** Presenta proyecto denominado Orquesta Sinfónica de Cóbano, sus objetivos y recursos y su principal necesidad que consiste en infraestructura, ya que de momento practican y dan clases en la biblioteca y en el Colegio Greco, pero es muy incomodo estar trasladando los instrumentos. Se conoce y se tratará de tomar en cuenta por lo menos para iniciar un espacio apropiado que les sirva a ellos y a este Concejo como un sitio para reuniones.

- d. **Municipalidad de Grecia.** Transcripción de acuerdo sobre prohibición para la venta de pólvora en época navideña.
- e. **Msc. Maribel Grimas Barquero. Directora Centro Educativo Pavón de Ario.** Solicita la donación de una computadora. Población estudiantil 4 niños.
- f. **Lic. Germán Mora. Gerente de Área División de Fiscalización Operativa y Evaluativa. Contraloría General de la República..** Aprobación del presupuesto extraordinario N° 2-2010 de este Concejo. Se conoce.
- g. **Rafael Morice. Presidente Inversiones Tambor S.A.** solicita permiso para cortar un árbol de Pochote que está seco, esto en su concesión en Playa Santa Teresa.
CONSIDERANDO:
-Que el señor Rafael Morice, Presidente de Inversiones Tambor solicita autorización para cortar un árbol de Pochote que está seco, que se ubica en su propiedad en la zona marítima terrestre en Santa Teresa.

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: "Solicitarle al Dpto. de Zona Marítimo Terrestre que nos envíe un informe al respecto".
ACUERDO UNANIME

- h. **Karen Porras. Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.** Solicitando apoyo con respecto al tema de la descentralización.
CONSIDERANDO:
-Que es muy importante para los gobiernos locales la autonomía financiera.
-Que son los gobiernos locales los que conocen las verdaderas necesidades de sus munícipes.
-Que se hace necesario se aplique la Ley N° 8801 "Ley de Transferencia del Poder Ejecutivo a las Municipalidades", necesitamos es que se realice la transferencia de los fondos del poder Ejecutivo a las municipales
-Que vemos con profunda tristeza como la actual Ministra de Planificación, después de toda la política de descentralización que el gobierno vendió, defiende la centralización del poder, siendo esto toda una contradicción entre lo que se ofreció y lo que se nos ofrece en este momento

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: "Enviar nota a la Ministra de Planificación poniéndole en conocimiento de nuestro descontento por su desinterés con respecto al tema de la descentralización, desinterés que interpretamos como apoyo a la centralización del gobierno". ACUERDO UNANIME

- i. **Juan Carlos Fonseca. Abogado de la sociedad denominada C.T.M. Treinta y cinco S.A.** indica que este Concejo autorizó al compañía C.T.M. Treinta y cinco S.A. para solicitar la restitución de los mojones 87,98 y 99 ubicados en Playa Quizales, pero no fue posible utilizarlo debido a que se autorizó a la Secretaria Bárbara Johnson y no a la compañía como tal.

CONSIDERANDO:

-Que el Concejo en sesión ordinaria número 34-10 tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: "Autorizar a la señorita Bárbara Johnson apoderada generalísima de la sociedad C.T.M. Treinta y Cinco S.A. para que gestione ante el Instituto Geográfico Nacional la restitución de tres mojones los números 97,98 y 99 ubicados en Playa Quizales, La Abuela de Cóbano". ACUERDO UNANIME

-Que indica el abogado de la sociedad que no les han aceptado en el Instituto Geográfico Nacional este acuerdo por decir que se autoriza a la señorita Johnson y no a la empresa directamente.
-Que solicita el abogado Juan Carlos Fonseca se modifique dicho acuerdo dando la autorización a la compañía.
-Que más que modificar el acuerdo se emitirá un nuevo acuerdo

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: "Autorizar a la sociedad C.T.M. Treinta y Cinco S.A. para que gestione ante el Instituto Geográfico Nacional la restitución de tres mojones los números 97,98 y 99 ubicados en Playa Quizales, La Abuela de Cóbano". ACUERDO UNANIME

J. Flory Elay Paniagua, Coordinadora. Comité Municipal de Emergencias de Cóbano. Agradece por el espacio brindado para este comité, agrega que sería esta de las pocas municipalidades con un departamento de Gestión de riesgo

- j. **Lic. Germán Mora. Contraloría General de la Republica.** Asunto. Conclusión del proceso de seguimiento de las disposiciones del Informe N° DFOE-SM-8-2009 sobre el estado de los sistemas contables de las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito.

l. José Eladio Cortes Castrillo. Copia de nota enviada al Ing. Jefry Núñez del CONAVI de Nicoya. Informándole de las pésimas condiciones de las rutas nacionales y los puentes.

m. Juan Antonio Vargas. Director Ejecutivo de FEMETRON y Álvaro Jiménez Cruz. Presidente de la UNGL. Invitación al evento que orienta al estudio del reglamento general para licencias municipales en telecomunicaciones. Se conoce.

n. Marco Quiros Rojas y Francisco Quesada. Asociación de Desarrollo Cóbano. Informe económico de fiestas realizadas el 12 al 22 de Febrero del 2010 las cuales reflejan una ganancia de ₡24.012.663.45 y las fiestas realizadas del 30 de abril al 03 de mayo del 2010 las cuales reflejan una pérdida de ₡262.657.00

o. Sr. Rafael Ángel Castillo Medina. Asesor Electoral del Cantón Central de Puntarenas, distritos de Cóbano, Paquera y Lepanto. Tribunal Supremo de Elecciones. Indica que a raíz de las elecciones del próximo 05 de diciembre del 2010 se le nombró como coordinador del proceso electoral de los distritos de la Península y solicita colaboración con un espacio donde instalar equipo de computo y documentación para el trabajo administrativo que hay que desarrollar para llevar a buen término las elecciones, este trabajo iniciaría el 4 de octubre y finaliza el 6 de diciembre del 2010. Con un horario de lunes a domingo de 7:30 am a 20:00 pm, requiere un espacio con un escritorio, 5 sillas y un ventilador si fuera posible.

La secretaria agrega que habló por teléfono con él y le dijo que su estadía en aquí sería de unas horas una vez por semana.

CONSIDERANDO:

-Que el Tribunal Supremo de Elecciones nombró al Señor Rafael Ángel Castillo Medina como Asesor Electoral para los distritos de la Península a fin de llevar a buen término las elecciones del 5 de diciembre del 2010.

-Que el señor Castillo solicita un espacio con un escritorio, cinco sillas y un ventilador para realizar su trabajo el cual estará comprendido de lunes a domingo de 7:30 a.m. a las 20:00 p.m.

ACUERDO nº.4

SE ACUERDA: “Informarle al señor Castillo Medina que este Concejo le puede ceder una oficina que se encuentra en la sala de sesiones la cual cuenta con el escritorio, así como las sillas indicadas. No omitimos indicar que se prefiere en la medida de lo posible que el horario de trabajo sea el mismo de este Concejo para poder dejar la oficina cerrada junto con el resto del edificio municipal”. ACUERDO UNANIME

p. Universidad para la Cooperación Internacional y el Instituto Latinoamericano y del Caribe para la Formación Municipal. Invitan al I taller Nacional Municipios y Gestión de Residuos Sólidos, un primer esfuerzo para la aplicación de la nueva ley de gestión integral de residuos de Costa Rica. El día 1 de setiembre del 2010 de 8:30 am a 3:00 pm en el auditorio de la UCI. El Presidente indica que es muy importante ir pero recomienda que sean los regidores que tienen posibilidades de quedarse porque no vale la pena que asistan los que ya se van, también debería la administración. Recomiendan que asista Ronny y algún regidor de los que continúan.

q. Ing. Agr. Mónica Escalante. Regente Ambiental. Proyecto LT Santa Rita-Cóbano. ICE. Solicita audiencia para la presentación y entrega del documento del estudio de impacto ambiental y plan de gestión ambiental del proyecto denominado Línea de transmisión Santa Rita-Cóbano. Indican que estiman que la presentación tendrá una duración de una hora.

Considerando:

-Solicitud que realiza el ICE para que se les conceda audiencia a fin de presentar el proyecto denominado Línea de transmisión Santa Rita-Cóbano

ACUERDO Nº5

SE ACUERDA: “Otorgarles audiencia para el día 26 de agosto a las 04:00 de la tarde en sesión extraordinaria solo para este fin”. ACUERDO UNANIME

r. Eveline Engler y Diana Chaverri. Comité de Padres de Familia Programa de Orquesta Montezuma. Solicita se le dé respuesta por escrito a algunas notas presentadas, así como copia de actas y de los presupuestos del año 2010 ordinario y extraordinario.

IV MOCIONES

a. Moción del regidor Minor Centeno Sandí.

CONSIDERANDO:

-Que la plaza de deportes de Cóbano frente a la clínica de CCSS es propiedad del ICODER

-Que en la actualidad este recinto deportivo se encuentra en muy malas condiciones

-Que por años nuestros jóvenes han practicado deporte en esta plaza, contribuyendo esto a la sana diversión, recreación y salud mental.

-Que el Comité de Deportes cuenta con recursos los cuales a futuro podrían invertirse en este centro deportivo mejorando las condiciones del lugar y el ornato de nuestro pueblo.

MOCIONO:

- Para que este Concejo se remita al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y solicite la administración de la plaza de deportes de Cóbano.
- Solicito se dispense de todo trámite de comisión y se apruebe en firme.

CONSIDERANDO.

- Que el Regidor Minor Centeno Sandí ha presentado moción para que se gestione ante el ICODER la administración de la plaza de futbol que se ubica frente a la clínica de Cóbano, la cual es propiedad de esa institución.
- Que indica el regidor Centeno que esa plaza se encuentra en muy mal estado y es el lugar donde por años nuestros jóvenes han practicado deporte.
- Que el Comité de Deportes y Recreación de Cóbano cuenta con recursos que ha futuro se podría invertir en este centro

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: "Solicitarle al Instituto Costarricense de Deporte y Recreación la administración de la plaza de futbol que se ubica en Cóbano, a un costado de la Clínica y frente a este Concejo Municipal, esto con el objeto de que el Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano, pueda a futuro realizarle algunas reparaciones para que los jóvenes puedan seguir disfrutando de un buen espacio para una sana diversión y dispensar del trámite de comisión". ACUERDO UNANIME

V INFORMES DE LA ADMINISTRACION

a. Copias de la fundación Lobalu, las cuales casi no se entienden. El Presidente propone se les pregunte cuales es el grado de responsabilidad del Representante del Concejo en esa fundación y cuales sus funciones.

b. Documentos enviados por el Arq. Municipal donde señala algunos aspectos que dice la Ley sobre la calle pública. Se concluye, lo que ya se sabía, que frente a calles ya existentes se pueden autorizar fraccionamientos, pero la gente lo que le interesa es que se le autorice calles públicas en sus propiedades para fraccionamiento, evitando e trámite del INVU y eso es lo que no podemos hacer.

c. La secretaria indica que en acta 24-10 se tomó el siguiente acuerdo: **APROBACION DE ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION.**

Pase número 160 del siete de Junio del Dos Mil Diez.

Expediente número 1730-2002. Beneficiario. DE LA OSSA THOMPSON ROBERTO.

Sector Costero

Recomendación.

Una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada OWNSTORT INDUSTRIES S.R.L.
- Que una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

ACUERDO N°.7

SE ACUERDA: "Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre." ACUERDO UNANIME. Y por un error material involuntario de mi parte, el primer considerando está equivocado ya que dice OWNSTORT INDUSTRIES S.R. y correctamente debe decir DE LA OSSA THOMPSON ROBERTO. Por lo que se debe corregir esta situación.

CONSIDERANDO:

- Que en el acta número 24-10, se tomó el acuerdo N° 7 el cual cuenta con un error en el primero considerando ya que dice OWNSTORT INDUSTRIES S.R. y correctamente debe decir DE LA OSSA THOMPSON ROBERTO.
- Que se hace necesario corregir esta situación

ACUERDO N°7

SE ACUERDA: "Léase correctamente el acuerdo n° 7 del acta 24-10 de la siguiente manera: **"APROBACION DE ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION.**

Pase número 160 del siete de Junio del Dos Mil Diez.

Expediente número 1730-2002. Beneficiario. DE LA OSSA THOMPSON ROBERTO.

Sector Costero

Recomendación.

Una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al contrato.

CONSIDERANDO:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada DE LA OSSA THOMPSON ROBERTO.
- Que una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

ACUERDO N°.7

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME”. ACUERDO UNANIME

VI INFORME DE COMISIONES**a. APROBACION DE ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION.**

Pase número 176 del 29 de Julio del Dos Mil Diez.

Expediente número 2977-06. Beneficiario. DIVERSIONES HAR JOS S.A.

Sector Costero

Recomendación.

Una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al contrato.

CONSIDERANDO:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada DIVERSIONES HAR JOS S.A..
- Que una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

ACUERDO N°.8

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

b. APROBACION DE ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 173 del 29 de Julio del Dos Mil Diez.

Expediente número 2050-2001. Beneficiario. INVERTEK SIETE S.A.

Sector Costero

Recomendación.

Una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al contrato.

CONSIDERANDO:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada INVERTEK SIETE S.A..
- Que una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

ACUERDO N°9

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

c. APROBACION DE ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 174 del 29 de Julio del Dos Mil Diez.

Expediente número 2745-05. Beneficiario. PORTILLA PASTOR ROLANDO

Sector Costero

Recomendación.

Una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al contrato.

CONSIDERANDO:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada PORTILLA PASTOR ROLANDO
- Que una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

ACUERDO N°.10

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

d. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Pase número 171-2010 del 29 de Julio Marzo del Dos Mil Diez.

Expediente número 2958-06. Beneficiario. NADA TIENE LIMITADA.

Sector Costero: **Recomendación.**

Esta Comisión luego de estudiar el expediente respectivo recomienda al Concejo por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

CONSIDERANDO:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada NADA TIENE LIMITADA.
- Que una vez analizado el Proyecto de Resolución y encontrándose en orden y con todos los requisitos de Ley la comisión recomienda al Concejo se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

ACUERDO N°. 11

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

e. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Pase número 172-2010 del 29 de Julio Marzo del Dos Mil Diez.

Expediente número 3502-06. Beneficiario. INDUSTRIAS CREPUSCULO AZUL LIMITADA.

Sector Costero:

Recomendación.

Esta Comisión luego de estudiar el expediente respectivo recomienda al Concejo por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

CONSIDERANDO:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada INDUSTRIAS CREPUSCULO AZUL LIMITADA.
- Que una vez analizado el Proyecto de Resolución y encontrándose en orden y con todos los requisitos de Ley la comisión recomienda al Concejo se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

ACUERDO N°. 12

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

f. APROBACION DE ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 175 del 29 de Julio del Dos Mil Diez.

Expediente número 3538-2007. Beneficiario. ESTACIONES EN EL SOL S.A.

Sector Costero

Recomendación.

Una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al contrato.

CONSIDERANDO:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada ESTACIONES EN EL SOL S.A.
- Que una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

ACUERDO N°.13

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

VII INFORME DEL INTENDENTE

- a. Solicita se envíe acuerdo solicitando al MINAET la inspección del árbol y la autorización para la corta, si corresponde, de este árbol, ya que está seco y presenta una inclinación y se ubica por encima de unas casas del vecino. El presidente indica que este no es el procedimiento, la solicitud debe hacerla la persona interesada y nosotros mandamos la inspección y se autoriza para que realice el trámite ante el MINAET

- b. Solicito autorización para iniciar trámite de compra de materiales para la construcción de las paredes del gimnasio por un monto de ¢7.499.424.00.

CONSIDERANDO:

-Que existe en el presupuesto un rubro para la compra de las paredes del gimnasio.

-Que es necesario autorizar al Intendente para que inicie el proceso de compra de los materiales de construcción para estas paredes.

ACUERDO N°14

SE ACUERDA: “Autorizar al Intendente para que inicie el proceso para la compra de los materiales de construcción para las paredes del gimnasio por un monto de ¢7.499.424.00”. **ACUERDO UNANIME**

- c. Solicito autorización para iniciar trámite de compra de materiales de construcción para las cunetas, tragantes y espaldón de enfrente de la cancha de futbol de Cóbano ubicada frente a este edificio municipal por un monto de ¢5.960.000.00

CONSIDERANDO:

-Que existe en el presupuesto un rubro para la compra de materiales para la construcción de cunetas, tragantes y espaldón de enfrente de la cancha de futbol de Cóbano ubicada frente a este edificio municipal

-Que es necesario autorizar al Intendente para que inicie el proceso de compra de estos materiales.

ACUERDO N°15

SE ACUERDA: “Autorizar al Intendente para que inicie el proceso para la compra de los materiales de construcción de la cunetas, tragantes y espaldón de la plaza de futbol ubicada frente a este edificio municipal por un monto de ¢5.960.000.00”. **ACUERDO UNANIME**

-Fui con Marcos a la Contraloría a la presentación del análisis que hizo esa Institución sobre la Gestión de los Gobiernos Locales para el año 2009, donde tuvimos la grata sorpresa de quedar en quinto lugar, lo cual es muy bueno

VII ASUNTOS VARIOS

ERICK SALAZAR

- a. No estoy conforme con la lentitud de la administración para la contratación de la maquinaria para la reparación del camino de Cabuya. El presidente aclara que él tuvo parte de culpa en el atraso porque lo llamaron para decirle que esa estaba siendo intervenida entonces pedí q no hicieran el trámite y se le olvidó decirles que continuaran con el proceso. Agrega el regidor Salazar que los acuerdos deben ser cumplidos a cabalidad y sin atrasos.

CARLOS HERNANDEZ

- b. Hay dos Arboles que cayeron, uno en la quebrada que pasa cerca del restaurante H & B y otro detrás del ebais que se deberían cortar.
- c. Todos los años la escuela de Tambor se inunda producto del agua que baja del cerro de los Pérez. Creo que la solución será levantar un muro que impida el paso del agua.

MINOR CENTENO SANDI

- d. Insisto en la acera del frente de la Clínica.
- e. Menciona el problema de las actividades deportivas que se están dando en la zona y más en Montezuma cuyo beneficio es particular. El señor Yorlan Carmona Pérez dijo a alguien que él hace

esas actividades porque es el que mantiene la plaza y porque la Municipalidad le dio permiso para hacerlo. Yo estoy de acuerdo con las actividades deportivas siempre que estas sean para el bien comunal, es una forma de colaborar con las comunidades a las cuales nos les podemos dar nada por falta de presupuesto. El Regidor Vicente Falcón apoya lo dicho por el Regidor Centeno y expresa su molestia por lo que sucede en la plaza de Montezuma con el mundialito que han organizado. El Intendente municipal interviene y expresa que es mentira que esta municipalidad le haya dado permiso al señor Carmona Pérez para que realice actividades en la plaza. Agregan los regidores que el señor Carmona Pérez debe rendir un informe de los fondos recaudados y lo que invierte en el mantenimiento de la plaza, esto con el fin de evitarnos y evitarle problemas. Le solicitan al Intendente mandar nota al Sr. Yorlan Carmona indicándole que presente informe económico de lo recaudado así como lo invertido en la plaza así también informarle que le queda totalmente prohibido realizar actividades a beneficio particular, enviar nota a todas las comunidades recordándoles esta prohibición para evitar caer en lo mismo. Presentar copia a este Concejo en la próxima sesión del recibido de la nota enviada al señor Carmona y a las comunidades.

MARCO TULIO QUIROS

- f. Hay dos proyectos de cantonato el viejo que siempre ha existido que mantiene los Concejos y uno que Agnes acaba de presentar que elimina los Concejo Municipales de Distrito, de esto se trataba la reunión anterior y debemos pronunciarnos al respecto.

Finaliza la sesión a las veinte horas en punto.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Presidente